

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pue-  
blos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.

En provincias: por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

### INSISTENCIA.

#### Ratificacion y explicacion á la nota del Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Si Vd., Sr. F. Gallego, no entiende la cuenta numérica que aparece en mi incalificable escrito de 8 del corriente, divida 30.000, número que representa los reales que cuesta al Estado la escuela de veterinaria de Madrid, por 350, número de alumnos que por término medio concurren al mismo, y el resultado será el que aparece en el escrito, con la diferencia de algunos céntimos que á nada conducen en la presente cuestion; multiplique después el cociente por 5, número de años de la carrera y obtendrá el resultado segundo.

Los datos están tomados de un documento oficial, únicos que deben servirnos de guia para estos trabajos, documento que conocerá el señor Gallego en un día no muy lejano.

El fin propuesto, hacer ver que es un gasto insignificante y por consiguiente no deben ni pueden considerarse como onerosos al Estado dichos establecimientos.

Medios empleados, los que quedan expuestos, es decir, los que enseña la Aritmética más elemental.

El Sr. F. Gallego juzgará si el cálculo es inútil, capcioso y falsísimo.

NICOLÁS LOPEZ MARIN.

Toledo 27 de Junio de 1870.

### Contestacioncita.

Desde principios del siglo ha venido ocupando la escuela de Madrid un solar y un edificio cuyo valor intrínseco no puede ser estimado en menos de 5 millones de reales. Capitalizados estos 5.000.000 de reales; calculándoles el interés anual de 6 por 100; y haciendo uso de la regla de interés (pero al interés simple no al interés compuesto, que entonces rayaria en locura), resulta próximamente la cantidad que abajo se anota, solo por el concepto que representaria el alquiler (desde 1801 hasta 1865) de un edificio utilizado para estercolero, juego de chapas, pedreas, con escaroleros, titulada enseñanza de veterinarios, etc., etc., Dicha cantidad es, *solo por intereses del capital*:

300 000 reales anuales;

19.500,000 reales en los primeros 65 años de este siglo.

Además de esto, hay que poner á la cuenta muchas otras cosas; por ejemplo, lo que hemos pagado por libros que de nada valen, para el montepío célebre de viudas *catedráticas* (que cobraron unas y otras no), los perjuicios que ha sufrido la agricultura por haber salido de las escuelas muchos hombres que ni aún leer sabían... y después entráramos en otros órdenes de hechos de que no quisieramos hablar por no hundir todavía más el prestigio de que deseamos reservar á nuestras escuelas. No obstante: si el Sr. Marin, ó algun otro interesado en la defensa, se obstinase en exigir datos alarmantes, entonces concluiríamos por... cerrar á tales

exigencias las columnas del periódico, y esto sería lo mejor.

Si la escuela de Madrid ha de continuar viviendo (que ninguna falta hace, sinó estorbo.) tendrá que ocupar un local que valga tanto ó más que el que tenía en Recoletos. Parta V., pues, Sr. Marin, del dato de 500,000 reales anuales solo por alquiler; *meta* V. además en su portentoso calculo los gastos de las otras tres escuelas que hoy existen, y de las *innumerables* que V. quiere aumentar; dótelas V. bien, y vaya sumando gastos; luego, reforme la enseñanza y disminuya V. ingresos, pues no quedarían para entre todas diez alumnos; y en definitiva, vuelva V. á *hechar su cuenta*, tomada de documentos oficiales, que V. conoce, porque *alguien* ó de *algún modo* se los habrá proporcionado.

Pero entretanto, Sr. Marin, dispóngase V. á paladear la lluvia de escritos que contra las opiniones de V. van llegando á esta redacción.

L. F. G.

## NOSOLOGÍA.

### De la naturaleza de los virus en las enfermedades contagiosas.

No solamente los patólogos, sinó todos los hombres pensadores, han manifestado siempre un gran deseo de averiguar en qué consisten los virus, esas entidades que se ha hecho necesario admitir para explicar el contagio víctulo ó miasmático de las enfermedades. De qué manera se comprende que una gota de humor sumamente pequeño, tomada en la mucosa nasal de un caballo muermioso, ó en la pústula vacinal de una vaca, puesta (por inoculación ó accidentalmente) en contacto con los tejidos vivos de un mamífero de la misma especie que el enfermo, y aún algunas veces de especie diferente, produzca, en su tiempo, dado una modificación morbosa general ó local, análoga á la de su procedencia? Cómo una gota de esta materia virulenta puede en ciertos casos trastornar toda la economía y hasta ocasionar la muerte?—Este agente misterioso, el virus, se ha sustraído durante mucho tiempo á las investigaciones de los sabios: los químicos no podían comprenderle ni explicarle; nuestros microscópios, no podían encontrarle. Ni los gases venenosos, ni las sustancias tóxicas vegetales ó minerales, obrando químicamente, son capaces de producir á dosis tan pequeñas un efecto tan intenso; pues siempre vemos que este efecto es proporcional á la cantidad de la materia productora.

Hubo, sí, en todas las épocas una propensión marcada á atribuir esos efectos de un agente misterioso á un fermento, á un organismo viviente, vege-

tal ó animal, que el individuo encontraría, bien fuese en la atmósfera, ya en las bebidas, ya en los alimentos; y partiendo de tales conjeturas se llegó á establecer un gran número de teorías: por ejemplo, el sistema de M. Raspail, la opinión de M. Plasse etcétera. Pero á todas ellas les faltaba la demostración científica.... Hoy parece, en fin que se ha llegado á evidenciar esta cuestión: importante pues, mientras que en Francia mi antiguo maestro y amigo, M. Chauveau de Lyon, llama la atención del mundo sabio por el descubrimiento de sus *organitas*, M. Hallier, profesor en Yena, valiéndose de microscópios perfeccionados (que permiten ver distintamente las imágenes amplificadas en 12 á 1 500 veces su diámetro (tan fácilmente y con tanta seguridad como si la amplificación fuera de 100 y de 150), despues de haber ejecutado multitud de experiencias tan curiosas como bien hechas, describe la naturaleza íntima de los virus, su procedencia y su fisiología particular.—No es ocasión esta de entrar en grandes detalles sobre el descubrimiento importantísimo que acabo de indicar; aquí sólo me he propuesto referir los pormenores que pueden interesar á todo el mundo.

Yá hace algún tiempo que se preparaba el terreno de los conocimientos adquiridos para recibir este descubrimiento; ya podía admitirse por analogía, por deducción, que las enfermedades contagiosas son siempre debidas á parásitos. Por ejemplo: se había estado creyendo que los helmintos, los vermes intestinales y otros, eran debidos á generaciones espontáneas; que se desarrollaban á consecuencia de malas condiciones higiénicas, por esfluvios de terrenos pantanosos, etc.; y no se andaba lejos de conceder á las enfermedades helmínticas cierto carácter contagioso, ó cuando menos, un carácter infeccioso. Hoy se conoce muy bien este elemento de contagio, si así puedo expresarme, y se sabe que un helminto no se desarrolla si el animal, en que se encuentra, no ha deglutido la correspondiente larva. La lombriz solitaria del hombre no *nacerá* sin que este haya tragado en sus alimentos alguno de los tubérculos, de los *cisticercos* de la lepra del cerdo. Los trabajos de Kuchenmeister, Van Beneden, Leuckart, etc., han patentizado que cada una de las especies de helmintos tiene dos modos de ser, asemejándose bastante á las metamorfosis de los insectos, es decir, un estado de larva y un estado de animal perfecto; sólo que estos dos estados no pueden observarse en la misma especie animal invadida por los respectivos helmintos: en el cerdo el *cisticercos* no es susceptible de llegar á ser *tenia*, y los huevos de la *tenia* no pueden llegar á ser *cisticercos* en el cuerpo del hombre, sino que es necesario que penetren en el organismo del cerdo. Lo mismo sucede con las triquinas, con las *tenias* del perro, etc.

Hay otra série de enfermedades contagiosas en que el virus, ó más bien el elemento contagioso, es perfectamente conocido y consiste en un individuo muy bien organizado: me refiero á la *sarna*.

Habíase atribuido por espacio de mucho tiempo la *psoriasis* del hombre y de los animales á un virus imperceptible, y se la consideró como un producto de viciados humores; empero después fué atribuida, y con razon, á la presencia de un *ácaro* idéntico para todas las especies animales, el *sarcoptes* de la *sarna*; y hoy, gracia á los trabajos de M. Gerlach, se distinguen muchos géneros de estos parásitos.—Las afecciones producidas por los piojos y otros parásitos que sería prolijo enumerar, merecen también el nombre de enfermedades contagiosas aunque el virus sea muy perceptible á nuestros sentidos.

Si las enfermedades debidas á animales parásitos son ya muy numerosas, las que reconocen por causa organismos vegetales lo son mucho mas; pues los vegetales inferiores parecen existir en mucho mayor número que los animales, y la vida parásita se armoniza mejor con la planta que con el animal, cuyo principal carácter distintivo es la facultad de moverse. Es un hecho muy bien establecido ya de algunos años á esta parte, que los *hongos* son frecuentemente los gérmenes de enfermedades. Para convencerse de ello no hay necesidad de referirse á los animales inferiores, á los gusanos de seda, por ejemplo, en quienes la *muscardina* es debida á un *enmohecimiento* especial. El número de enfermedades de nuestros animales domésticos y aún del hombre mismo, acerca de los cuales está reconocido que se deben á parásitos vegetales, es ya considerable. La tina escrofulosa ó favosa que se observa en la piel de la cabeza del hombre y de algunos animales (ratones y gatos), es debida á un hongo, según los descubrimientos de M. Remak; lo mismo sucede con la plica polónica, según M. Malmsten; muchos dartros según Mr. Robin, se deben igualmente á vegetales celulares, como asimismo lo ha probado M. Mégnin con relacion á una especie de carcinoma que suele afectar á la ranilla del caballo. El *muguel* de los niños, caracterizado por capas ó placas blancas sobre la lengua y la boca es debido, según lo han demostrado Robin y Kuchenmeister, á un vegetal cuyos filamentos están mezclados al moco de la boca, á un *oidium*. Las aftas que se observa en las personas enfermas y las que reinan algunas veces epizooticamente en el ganado vacuno son también debidas á un hongo.

(Conclard.)

## VARIEDADES.

### Conferencias agrícolas del Instituto catalán de San Isidro.

SESION DEL 25 DE ABRIL. - Presidencia del Sr. Marqués de Ciudadela.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tomó la palabra el Sr. Presta, que la tenía pedida en sesiones anteriores, y dijo:

Aunque considero mi voz poco autorizada para terciar en la dilucidación del tema propuesto en esta conferencia, amigo de todo lo que pueda reportar algún bien á la agricultura, y sobre todo á la agricultura de mi país, no he titubeado en pedir la palabra para contribuir con mi escaso caudal de conocimientos al esclarecimiento de la verdad, animado así por la importancia del tema como por el carácter familiar de estas reuniones; considerando al mismo tiempo que es un deber de todos los socios emitir su pensamiento sobre un punto que conceptúo como de vida ó muerte para la agricultura española que es al que se refiere el tema que estamos discutiendo. Falto de dotes oratorias, me hubiera abstenido de hacer uso de la palabra á no ser por lo que acabo de manifestar, por el respeto que me infunde la elocuencia con que han hablado los señores que me han antecedido en las sesiones anteriores; pero si no emito mis ideas con elocuencia lo haré con la franqueza propia de mi carácter, todo por amor á la agricultura, y entro en materia.

Todos sabemos que los alemanes redujeron á dos los sistemas de cultivo: al sistema extenso y al sistema intenso. Recoger mucho en vastas extensiones de terreno es cosa que poco esfuerzo de imaginación se necesita para comprenderlo: para coger mucho en reducidos espacios de terreno ya se necesitan conocimientos y actividad. Pues bien; á medida que las necesidades de la sociedad vayan creciendo por el aumento de población, la agricultura tiene que venir á quedar reducida á este último sistema, al sistema de la alternativa de plantas, al sistema de la producción de alimentos para los animales, al mismo tiempo que para el hombre; al sistema de enlace de la ganadería con la agricultura, al verdadero sistema de economía rural. Este enlace, este cambio en el modo de ser de la agricultura en este país, hubiera seguido verificándose por la fuerza de la necesidad, sin que en su progresiva marcha se hubiese experimentado trastorno de ninguna especie á no haber venido la actual ley arancelaria que de una plumada nos quiere colocar en el estado del más adelantado progreso, nos pone en el

caso de tener que sostener competencias que todavía estamos algo distantes de poder arrotar, porque todos los productos agrícolas de este país resultan caros por las condiciones generales del mismo, como son: jornales, transportes, abonos, etc.

Conforme en un todo con las apreciaciones que de esta ley han hecho los señores que han usado de la palabra en las sesiones anteriores, la considero una precipitación, y la experiencia nos tiene sobradamente manifestado que las precipitaciones siempre traen en pos de sí trastornos y los trastornos pérdidas incalculables. ¡Hé aquí pues el resultado que por de pronto ha de esperar la clase agricultora española de la actual ley arancelaria, si no es que la arruine del todo!

En este estado, y con la existencia de la ley, no nos queda otro camino que buscar el remedio en nosotros mismos, y este remedio en mi concepto solo se halla en la práticamente, entrando en esta parte tan esencial como descuidada de la agricultura, el cultivo de todas las plantas que nos pueden proporcionar alimentos para los animales, tales como los árboles, arbustos y raíces alimenticias. Para que la agricultura española se ponga al nivel y hasta pueda sobrepujar las naciones extranjeras, es preciso destinar más tierras al cultivo de prados, pero no disminuyendo la producción de cereales, porque el cultivo de estos necesita abonos, y no puede haber abundancia de abonos si no la hay de forrajes, así como los abonos tampoco serán de buena calidad si no hay abundancia de pajas. Hé aquí una cadena formada por tres eslabones unidos de tal manera que quitado uno queda la cadena deshecha, inservible. Ahora bien, ¿qué comarcas de Cataluña son las que tienen destinada al cultivo de prados la extensión de terreno que debieran con relación al número de los animales que podrían mantener? Yo no conozco ninguna; pero sí conozco alguna que cultiva plantas alimenticias de los animales con relación al número que posee, mas no con relación al número que podría criar; por consiguiente creo que todas las comarcas de Cataluña deben cambiar su sistema de cultivo, tanto en las tierras de regadío como de secano, como montañas porque en todas entra el cultivo de plantas alimenticias de los animales, y mientras en unas no se podrán criar más que cierta clase de animales, en otras se podrán criar toda clase de animales domésticos conocidos.

Que una comarca ó una provincia sea ganadera, no consiste en que cada labrador posea piaras de gran número de cabezas, sino que

puede ser ganadera no teniendo cada labrador más que un reducido número; y en un país que como el nuestro la propiedad está tan dividida, dividida debe ser también la cría de animales. Y tomando ejemplo de las naciones más adelantadas en esta parte que nosotros, ¿cómo se forman esos magníficos troncos que tiran de los carruajes de lujo? Comprando una cabeza en una casa y otra en otra. Los dedicados á la producción de la rica lana sajona ¿tienen rebaños de gran número de cabezas? No, porque no podrían prodigar á los carneros los cuidados necesarios para la producción de aquella tan rica lana.

(Rev. del Inst. agrícola catalán.)

(Se continuará.)

---

## Sección de anuncios.

---

### OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA  
ESPAÑOLA.

—  
*Genitología veterinaria* ó nociones histórico fisiológicas sobre la propagación de los animales, por D. José Bazquez Navarro.—Precio: 16 rs. en Madrid; 18 rs. en provincias.

—  
*Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes*, por Lafore. Traducción anotada y adicionada, por D. Gerónimo Darder.—Comprende la Patología y Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectos de alguna enfermedad.—Precio: 36 rs. en Madrid; 58 en provincias.

—  
*Enteralgología veterinaria*, por los señores don Silvestre y don Juan José Bazquez Navarro.—Constituye una extensa monografía acerca del llamado cólico flatulento ó ventoso y de su curación cierta por medio de la punción intestinal.—Precio: 24 reales, tomando la obra en Madrid; 28 rs., remitida á Provincias.

MADRID:—1870.

Imp. de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.